

Área Responsable	JEFATURA RAMO 33	Nombre del Programa
------------------	------------------	---------------------

GESTION RESPONSABLE Y SUSTENTABLE

Plan Municipal de Desarrollo		Objetivo:
Alineación con Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Promover el desarrollo de infraestructura urbana y equipamiento digno de nuestra ciudadanía, así mismo fomentar la planeación urbana para un crecimiento ordenado impulsando la coexistencia entre territorios urbanos como rurales con la finalidad de ser un municipio ocupado en el bienestar social económico ambiental y sustentable. Objetivos Estratégicos 1. Incrementar el número de vialidades públicas con pavimento: Gestionar recursos en las dependencias correspondientes para el aprovechamiento de los programas que imparta el estado. como recurso propio del ayuntamiento. 2. Recuperación de equipamiento público (parques): Rehabilitar espacios de esparcimiento público para la sana convivencia, incrementando la cultura el deporte y la salud. 3. Creación de andador peatonal en la cabecera municipal como en agencias y delegaciones: Diseñar pistas peatonales que mejoren la conectividad y permita distribuir modulada y consecutivamente áreas alargadas de esparcimiento garantizando la seguridad del peatón fomentando el deporte, la salud en camino a una ciudad sustentable. 4. Construcción de línea de conducción de agua potable: Incrementar el número de ciudadanos con acceso a agua potable ya que es una necesidad vital en nuestro municipio. 5. Construcción de red de conducción de aguas residuales: Incrementar y mejorar el sistema de conducción de aguas residuales para mantener el ambiente limpio y proteger la salud publica al gestionar adecuadamente las aguas que se generan en hogares, negocios e industria.: 6. Proyectos integrales: Proyectar acciones en busca de atender objetivos y metas para dar continuidad a las fortalezas y áreas de oportunidad de crecimiento colectivo para nuestro municipio. 7. Atención ciudadana: Fortalecimiento al servicio para la recepción, solución y seguimiento de solicitudes ingresadas en el departamento de desarrollo urbano y obras públicas.: 8. Gestión de mejoramiento de brechas en el municipio: Intervención de brechas y caminos rurales garantizando la conectividad de agencias y delegaciones con la cabecera municipal de manera segura y digna del ciudadano.	

[illegible]